

PERGAMINO, abril 23 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria**, realizada el día 20 de abril de 2012, al considerar el Expte. **D-17-12 D.E. E-10107/11 DIRECTOR DE DEPORTES – Nombramiento con término para GONZALEZ ELEONORA.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ -----
----- \$ 141,44 (PESOS Ciento cuarenta y uno c/44 ctvos), a favor del agente GONZALEZ MAROEVICH ELEONORA , en concepto de la liquidación del SAC del mes de Diciembre 2011 – al IPS \$ 45,30 (pesos Cuarenta y cinco c/ 30 ctvos) al IOMA \$ 16,74 (pesos Dieciséis c/74 ctvos), que no fueran contabilizados en el ejercicio 2011, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda-Fuente Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7457/12.-

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Leandro Hipólito Pañalazo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO